

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A CANDIDATO ELEGIBLE LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA SALUD, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA, FARMACIA, ENFERMERÍA O SIMILAR PARA OPTAR A AYUDAS COMPETITIVAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2020/0027)

En Alicante, a 13 de Noviembre de 2020.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para un **CANDIDATO ELEGIBLE Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Bioquímica, Biotecnología o similar**, que será presentado desde ISABIAL a convocatorias de contratos predoctorales de la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Educación u otras convocatorias predoctorales públicas o privadas, junto al grupo de Inflamación y Progresión a Cáncer de ISABIAL. Se valorará, además, la posibilidad de contratación temporal del candidato, con cargo a fondos propios del grupo de investigación, durante el tiempo de espera a la resolución de dichas convocatorias. Esto último dependerá de la valía del candidato y de la disponibilidad de fondos durante el año 2021.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de la establecida en convocatoria.
- Categoría profesional: Titulación Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana. COMPLETA.
- Retribución bruta anual: Condicionada a la convocatoria.
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL, ISABIAL /Dep. de Salud Alicante (Hospital General Universitario de Alicante)

2. FUNCIONES:

Trabajo de investigación para la realización de una Tesis Doctoral, por lo que la persona seleccionada tendrá que unirse a un Programa de Doctorado de una Universidad Española, preferentemente de la Universidad de Alicante o de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH). La tesis doctoral se centrará en el área de la inmunología tumoral, concretamente en carcinoma hepatocelular. El proyecto se centrará en el papel de las células Th17 en el proceso de hepatocarcinogénesis, el estudio de posibles intervenciones terapéuticas que mejoren la respuesta inmunitaria frente al carcinoma hepatocelular, factores que modulen el desarrollo de

inflamación crónica que promueve el crecimiento de este tumor, y la investigación de factores que modifiquen la respuesta a inmunoterapias actuales. El trabajo implicará el uso de muestras procedentes de pacientes, líneas celulares y modelos animales de cáncer hepático. Las principales tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Técnicas de laboratorio de inmunología y de biología molecular y celular (ELISA, Western blot, Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia, qRT-PCR, citometría de flujo, etc.)
- Cultivos celulares (primarios y líneas celulares) y transfección celular.
- Trabajo con animales de laboratorio (ratones) y desarrollo de modelos humanizados de cáncer de hígado con PDX (patient-derived xenografts)
- Manejo de muestras biológicas (sangre y tejido) provenientes de pacientes y de animales de laboratorio.
- Manejo de programas informáticos para análisis y presentación de resultados (Office, Prism, SPSS, etc.)
- Colaborar en el buen funcionamiento del laboratorio, cumplimiento de protocolo y recogida de datos
- Asistencia a reuniones científicas de ámbito nacional e internacional para presentación de resultados.
- Participación en la escritura de artículos científicos y comunicaciones a congresos.
- Escritura y defensa de la tesis doctoral.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Licenciatura/Grado (o equivalente) Ciencias Biológicas o Biosanitarias (Biología, Biotecnología, Bioquímica, Enfermería, Farmacia, etc.).
- Poseer una nota media del expediente de Grado o Licenciatura superior a 8 puntos.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia demostrable en laboratorios de investigación, en modalidad de prácticas	20 puntos

reconocidas o contrato de trabajo (1 punto por mes)	
Estancias de pre o post-grado en centros extranjeros (0.5 puntos por mes)	5 puntos
Autoría de publicaciones indexadas en JCR (5 puntos por publicación como autor principal – primer o segundo autor) (2.5 puntos por publicación como NO autor principal)	5 puntos
Experiencia en trabajo con animales de experimentación (preferentemente roedores) (5 puntos si posee certificado oficial de experimentador animal – Categoría C)	5 puntos
Comunicaciones a Congresos en formato póster o comunicación oral. (2.5 puntos por comunicación oral como autor principal) (1.5 puntos por comunicación póster como autor principal) (1 punto por comunicación como NO autor principal)	5 puntos
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Nota media del expediente académico de Grado o Licenciatura (Nota media entre 8.00 y 8.29 = 5 puntos) (Nota media entre 8.30 y 8.59 = 8 puntos) (Nota media entre 8.60 y 8.89 = 12 puntos) (Nota media entre > 8.90 = 20 puntos)	20 puntos
Máster en Ciencias (Experimentales, Biosanitarias, Inmunología, etc.)	5 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	

Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (B1 = 1 punto, B2 = 2 puntos, C1 = 4 puntos, C2 = 5 puntos)	5 puntos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos si tiene Superior)	5 puntos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la ayuda solicitada y de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email: isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: <http://alicante.san.gva.es/web/isabial>).
2. Currículum Vitae.
3. Copia del certificado académico de Grado o Licenciatura en el que se recojan las asinaturas cursadas y la nota media del expediente académico.
4. Carta de Presentación.

Consideraciones a tener en cuenta:

- **Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS**

(con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

- Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación para la Gestión de ISABIAL.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.
- No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de la Fundación para la Gestión de ISABIAL: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12. 03010-Alicante.
- **Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**
- La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Noviembre de 2020.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- José Manuel González Navajas, Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Pedro Zapater Hernández, Jefe de Sección de Farmacología Clínica o persona en la que delegue
- José Sánchez Payá, Director General de la Fundación para la Gestión de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación para la Gestión de ISABIAL y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación para la Gestión de ISABIAL: <http://alicante.san.gva.es/web/isabial>

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo

Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat” en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.